

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0855/2024

MAT.: Sanciona término anticipado de prácticas profesionales por las causas que indica (Febrero 2024).

FECHA: 29 de febrero de 2024.

VISTOS:

La Ley N° 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 995 del Ministerio de Justicia, de 1981, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; el Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 07 de Agosto de 2023, que aprobó el nombramiento del Director General; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 265 del Ministerio de Justicia, de 1985 que establece el "Reglamento de Práctica Profesional de Postulantes al Título de Abogado", la Resolución Exenta N° 2901/2021 que establece el texto actualizado del Protocolo de Prácticas Profesionales, y la Resolución N° 6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que, el artículo 2° de la Ley 17.995 establece que las Corporaciones de Asistencia Judicial "proporcionarán los medios para efectuar la práctica necesaria para el ejercicio de la profesión a los postulantes a obtener el título de abogado", lo que se reitera en el artículo 3 letra b) del Decreto con Fuerza de Ley N° 995 de 1981, al indicar que el objeto también abarca el "proporcionar a los egresados de derecho postulantes a obtener el título de Abogado, la práctica necesaria para obtenerlo en conformidad a la ley".

2° Que, la práctica profesional tiene una duración de seis meses consecutivos e ininterrumpidos, y sólo podrá suspenderse por fuerza mayor, la que será calificada por el Director General del Servicio, según señala el artículo 4° del Reglamento de Práctica Profesional establecido en el Decreto Supremo N° 265 del Ministerio de Justicia, de 1985, el que en concordancia con el artículo 7° del mismo cuerpo legal, establece la posibilidad de poner término anticipado a la práctica profesional en caso de no poder cumplir el postulante con la asistencia y puntualidad requerida, y necesaria para dar un buen servicio a nuestros patrocinados.

3° Que, la ley 19.880 establece como principio fundamental de la administración, el de la economía procedimental, por el cual se deben impulsar los actos con eficacia, de manera de decidir en un solo acto, todos los trámites que, por su naturaleza, admitan un impulso simultáneo.

4° Que, del análisis y estudio de los antecedentes por parte del Director General, se ha determinado necesaria la dictación del presente acto administrativo.



RESUELVO:

1º SANCIÓNESE, los siguientes términos de prácticas profesionales, por no haberse cumplido con el plazo legal y reglamentario establecido en el artículo 523 N° 5 del Código Orgánico de Tribunales, así como en el artículo 4º del Reglamento de Práctica Profesional establecido en el Decreto Supremo N° 265 del Ministerio de Justicia, de 1985:

Nº	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	OFICINA	DIRECCIÓN	INICIO	FECHA DE RENUNCIA	TIPO
1	19309099-0	ACOSTA INOSTROZA	JOSE IGNACIO	CAJS RENCA	DRMN	05-02-2024	08-02-2024	R.P.
2	19671214-3	AJIB PEREZ	SAMI	CAJS OFICINA FAMILIA SANTIAGO	DRMN	05-02-2024	28-02-2024	R.P.
3	19618707-3	ALEGRIA PIZARRO	PIA FRANCISCA	CAJS PEÑALOEN	DRMN	05-02-2024	01-02-2024	R.A.
4	14299240-k	BURGOS TORRES	PERLA EVELYN	UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE ATENCIÓN NO PRESENCIAL	DG	08-06-2021	13-02-2024	R.P.
5	20749431-3	BUSTOS CONTRERAS	DENISSE SOLEDAD	CAJS OFICINA FAMILIA SANTIAGO	DRMN	05-02-2024	02-02-2024	R.A.
6	19777442-8	CASTILLO RIFFO	PAULETTE ANDREA	SERNAC RM	CONVENIO	14-02-2024	28-02-2024	T.A.
7	19522099-9	COFRE QUEZADA	ISIDORA PAZ	CAJS OFICIAN ADULTOM MAYOR RM	DRMN	05-02-2024	31-01-2024	R.A.
8	17237003-9	COLLINAO PONCE	ALVARO ROBERTO	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA PUNTA ARENAS	CONVENIO	05-02-2024	14-02-2024	T.A.
9	17495550-6	CONTRERAS SAN MARTIN	TOMAS ADOLFO	SERNAMEG MAULE	DRDM	05-02-2024	01-02-2024	R.A.
10	15566021-k	ECHEVERRIA DEL FIERRO	FELIPE EDUARDO	CAJS OFICIAN FAMILIA SANTIAGO	DRMN	05-02-2024	05-02-2024	R.A.
11	16320853-9	FARIAS OYARCE	LUZ ANTONIETA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA R.M.	CONVENIO	05-02-2024	31-01-2024	R.A.
12	19838902-1	FUENZALIDA BRAVO	ARACELI ESTEFANI	CAJS QUILICURA	DRMN	05-02-2024	31-01-2024	R.A.
13	19307433-2	GUERRERO LOPEZ	SANTIAGO	CAJS COLINA	DRMN	05-02-2024	01-02-2024	R.A.
14	12776143-4	HERNANDEZ FARIAS	PEDRO DAVID	CAJS LA PINTANA	DRMS	05-06-2023	30-01-2024	R.P.
15	20116544-k	HERNANDEZ MUÑOZ	CAROLINA ANDREA	CAJS OFICINA DE DEFENSA FAMILIA	DRMN	05-02-2024	31-01-2024	R.A.
16	18122019-8	HERRADA HERMOSILLA	MARIA JESUS	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA R.M.	CONVENIO	05-02-2024	14-02-2024	R.P.
17	20310871-0	IBARRA BUSTOS	MARIA SUJEI	CAJS PEÑAFLO	DRMS	05-02-2024	02-02-2024	R.A.
18	19958965-2	LABRA RAMIREZ	IVAN CRISTOBAL IGNACIO	CAJS OFICIAN DE DEFENSA PENAL	DRMN	05-02-2024	01-02-2024	R.A.
19	9582318-1	LAGOS ENCALADA	LUIS ESTEBAN	CAJS MAIPU	DRMN	05-02-2024	01-02-2024	R.A.
20	20072001-6	LEAY SAN MARTIN	JOSEFINA IGNACIA	MINISTERIO PÚBLICO R.M.	CONVENIO	05-02-2024	01-02-2024	R.A.
21	18058883-3	MELGAREJO PAZOLS	BASTIAN ANDRES	CAJS OFICINA DERECHOS HUMANOS	DRMN	18-12-2023	05-02-2024	R.P.
22	9766565-6	MOLINA REYES	MYRIAM DEL CARMEN	CAJS LO PRADO	DRMN	05-10-2023	27-02-2024	R.P.
23	18119399-9	MORAGA FIGUEROA	FERNANDA PAZ	CAJS TIL TIL	DRMN	05-02-2024	29-02-2024	R.P.



24	8641831-2	NARVAEZ ARELLANO	REINALDO AGUSTIN	FUNDACIÓN SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	CONVENIO	05-02-2024	08-02-2024	R.P.
25	20076133-2	NAZAL WIEDMAIER	VALENTINA	CAJS QUILICURA	DRMN	05-02-2024	06-02-2024	R.P.
26	20358867-4	ORTUZAR YAÑEZ	CATALINA	SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES	CONVENIO	05-02-2024	31-01-2024	R.A.
27	20014711-1	OSSA GARCIA	CAMILA IGNACIA	CAJS CREDEN	DRMS	05-02-2024	02-02-2024	R.A.
28	20241837-6	OYANEDEL OYANEDEL	FELIPE MATIAS	CAJS SAN MIGUEL	DRMS	09-11-2023	29-02-2024	R.P.
29	18301504-4	PEREZ ZORRILLA	PABLO MATIAS	CAJS PEÑALOEN	DRMN	06-12-2023	31-01-2024	R.P.
30	18329195-5	PIZARRO NOGALES	BASTIAN ELIAS	CAJS OFICINA DE DERECHOS HUMANOS	DRMN	05-02-2024	06-02-2024	R.P.
31	19276876-4	PIZARRO SEPULVEDA	KARLA VICTORIA	CAJS SAN RAMÓN	DRMS	23-01-2024	19-02-2024	R.P.
32	18939672-4	QUINTEROS CARCAMO	JORGE RENE	CAJS PUENTE ALTO	DRMS	06-12-2023	02-02-2024	R.P.
33	20289970-6	QUIROZ MUÑOZ	ALONSO JAVIER	CAJS TIL TIL	DRMN	05-02-2024	04-02-2024	R.A.
34	20138455-9	REY MENESES	GÉNESIS PAULINA	CAJS LO PRADO	DRMN	05-02-2024	27-02-2024	R.P.
35	19442149-4	REYES AQUEVEQUE	KEVIN ALEXANDER	CAJS OFICINA DE FAMILIA SANTIAGO	DRMN	05-02-2024	07-02-2024	R.P.
36	19887102-8	RIFO SALAZAR	JENNIFER CAROLINA	CAJS PAINE	DRMS	05-02-2024	03-02-2024	R.A.
37	19690093-4	ROJAS ITURRIETA	CATALINA FERNANDA	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)	CONVENIO	05-02-2024	30-01-2024	R.A.
38	19957516-3	RUIZ ILLANES	FRANCISCA MANUELA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA R.M.	CONVENIO	05-10-2024	07-02-2024	T.A.
39	19640200-4	SILVA DIAZ DE VALDES	JUAN JOSE	CAJS COLINA	DRMN	05-02-2024	02-02-2024	R.A.
40	19650811-2	VERGARA RODRIGUEZ	RICARDO PATRICIO	CAJS RANCAGUA	DRDO	05-02-2024	05-02-2024	R.A.
41	22527965-9	VIANA COVA	RAFAEL IGNACIO	MINISTERIO PÚBLICO R.M.	CONVENIO	05-02-2024	13-02-2024	R.P.
42	19963761-4	VIDAL NAVARRO	TOMAS MILENKO	CAJS INDEPENDENCIA	DRMN	05-02-2024	30-01-2024	R.A.
43	12878831-K	VILLEGAS CABRERA	ABRAHAM ANTONIO	CAJS SAN MIGUEL	DRMS	05-10-2023	26-02-2024	R.P.
44	19077861-4	VILLEGAS MORALES	BASTIAN ANDRES	CAJS CERRILOS	DRMN	08-01-2024	31-01-2024	R.P.
45	16537166-6	YAÑEZ GUERRA	RODRIGO EMMANUEL	CAJS OFICINA DE FAMILIA SAN MIGUEL	DRMS	05-02-2024	06-02-2024	R.P.

Cuadro de Nomenclaturas relacionadas al Término Anticipado		
1	R.A.	Renuncia anterior a Incorporación efectiva de postulante a UO o IEC (sin asignación de causas)
2	R.P.	Renuncia posterior a la Incorporación efectiva de postulante a OU o IEC (con asignación de causas)
3	T.A.	Término Anticipado propiamente tal (Solicitado directamente por Abogado Jefe)

2º DÉJASE constancia que el término anticipado o la renuncia a la práctica profesional, conlleva la pérdida de todo el período efectivamente ejercido por el interesado en la determinada Unidad Operativa o Institución en Convenio, debiendo realizar el postulante un nuevo período de 6 meses en su oportunidad, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 523 N° 5 del Código Orgánico de Tribunales.

3º NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesados en los términos del artículo 19 de la Ley N° 19.880, remitiéndose copia del presente acto administrativo al correo

electrónico que haya designado el postulante, como medio válido de comunicación ante la Unidad de Prácticas Profesionales.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RODRIGO MORA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA R.M.**

GPG/SVB/PCC

DISTRIBUCIÓN (48):

1. Archivo D.G.

2. Unidad de Prácticas Profesionales.

3. Departamento Jurídico.

4. Postulantes (45):

jiacostainostroza@gmail.com; sam.ajeel1@gmail.com; piaalegriapizarro@gmail.com; perlaburgos30@yahoo.es; dbustosc@contraloria.cl; Paulette.andreacr@gmail.com; isidora.cofre@mail.udp.cl; alvarocollinao@hotmail.com; tomascontrerassan@gmail.com; felipe_echeverria@hotmail.com; l.fariasoyarce@gmail.com; araceli.fuenzalida@mail.udp.cl; squerrero2@miuandes.cl; pdhernandezf@gmail.com; ch756275@gmail.com; valentinanazal@gmail.com; ibarra.causas@gmail.com; ilabrar@udd.cl; luis.lagose@gmail.com; jleays@udd.cl; bmpazols@gmail.com; myriammolinareyes@gmail.com; fernandamoragaf@gmail.com; renoni7@gmail.com; valentinanazal@gmail.com; cata.ortuzar99@gmail.com; camio.g98@gmail.com; felipeoyanedel.legal@gmail.com; Pabloduvoz@gmail.com; mpizarroog@gmail.com; karlapizarrosepulveda@gmail.com; jorgerqc@gmail.com; quirozm.alonso@gmail.com; reymenesesgenesis@gmail.com; kevin.a.reyes.a@gmail.com; jennifer1rifo@gmail.com; catalina.rojas.i@derecho.uchile.cl; fruzillanes@gmail.com; jsilvad98@gmail.com; ricardovergararodri@gmail.com; rafaelvianatrabajos@gmail.com; tomas.vidal@uc.cl; a_villegas_c@yahoo.es; bastianvillegasm@gmail.com; r.yanezguerra@gmail.com